

FE DE ERRATAS

Resolución Directoral N°0111-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 18 de enero del 2023.

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material, en la Resolución Directoral N°1600-2022-DIRESA-OGESS-HC/DG, de fecha 27 de diciembre del 2022, en la **PARTE RESOLUTIVA DEL ARTICULO PRIMERO**, según La Ley N° 31648 de fecha 23 de diciembre del 2022; -----

Que, la ley 27444, artículo 201° Rectificación de Errores, numeral 201.1.- Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas, con efectos retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, 201.2.- La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponde para el acto original; -----

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y la Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central; -----

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°963-2017-MINSA y Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, Resolución Directoral Regional N°0003-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de enero del 2023, en el que se Designa como Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, al C.D. Juan Alex Haemmerle Vasquez a partir del 04 de enero del 2023; -----

Por lo que en conformidad de ello se **EMITE** la **FE DE ERRATAS** de la **Resolución Directoral N° 1600-2022-DIRESA-OGESS-HC/DG**, de fecha 27 de diciembre del 2022, siendo de la siguiente manera:

SE RESUELVE:

Artículo PRIMERO°: NOMBRAR, con eficacia anticipada a **partir del 28 de diciembre de 2022**, al personal de salud de la Unidad Ejecutora 402 Salud Huallaga Central – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, según el siguiente detalle:

DICE:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	CARGO	NIVEL REMUNE RATIVO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
7	DEYVIS	PONCE	LOLOY	40684747	CIRUJANO DENTISTA	CD-1	HOSPITAL RURAL SAPOSOA

FE DE ERRATAS

Resolución Directoral N°0111-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 18 de enero del 2023.

DEBE DECIR:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
7	DEIVIS FERNANDO	PONCE	LOLOY	40684747	CIRUJANO DENTISTA	CD-1	HOSPITAL RURAL SAPOSOA

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N° 102 SHC
HUALLAGA CENTRAL
C. D. HAEMMERLE VAÑEZ JUAN ALEX
D'RECTOR